



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026322012757293**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04

FECHA: ABRIL 2026

<p>1. CONTRATISTA</p>	<p>Nombre completo: MARIA FERNANDA BELTRAN GARCIA Identificación: C.C. 1.098.632.898 DE BUCARAMANGA Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: DIAGONAL 107 6-90 Teléfono de contacto: 3227976530 E-mail de contacto: fernanda2685@hotmail.com</p>
<p>2. SUPERVISOR</p>	<p>Nombre completo: LUIS FELIPE CAMACHO ARCINIEGAS Cargo: Suboficial contratos DISAN Resolución de nombramiento: N° 2026322000000155 - 00000015 Fecha de la Resolución: 02 de enero de 2026</p>
<p>3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN</p>	<p>No. Del contrato: 005- DISAN-EJC-2026 Fecha de inicio: 09 de enero de 2026 Fecha terminación: 07 de julio de 2026 Valor Total del Contrato: \$ 20.100.000,00 (VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS)</p>
<p>4. OBJETO CONTRACTUAL</p>	<p>LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - SECCIÓN CONTRATOS.</p>
<p>5. CRP</p>	<p>No. CRP: 1726 Fecha expedición: 2026-01-09 Unidad Ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Dependencia: CONTRATOS Posición catálogo de gasto: rubro A-02-02-02-008-003 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)"</p>





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026322012757293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN

	<p>Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: \$20.100.000,00 (VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS)</p>
<p>6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</p>	<p>No. De póliza: I- 100051946 Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS Fecha acta aprobación: 08 DE ENERO DE 2026 Rango de cubrimiento: 08/01/2026 – 08/11/2026 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto</p>
<p>7. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor Inicial: \$20.100.000,00 (VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS) Valor Adición: \$0 Valor Total contrato \$20.100.000,00 (VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS) Valor Autorizado a pagar mes: \$ 3.350.000,00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE)</p>
<p>8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en las funciones propias del área de contratos, en la parte económica 2. Coadyuvar en los procesos de mejoramiento continuo de las etapas precontractuales y contractuales de la entidad. 3. Brindar soporte para la atención de los requerimientos económicos que se presenten en desarrollo de las actividades asignadas. 4. Estructurar y acompañar los debidos procesos por posible incumplimiento de los contratos. 5. Acompañar en revistas totales y/o parciales y/o formales que realice la Dirección de Sanidad Ejercito Nacional a los diferentes establecimientos de sanidad que hacen parte de la misma. 6. Brindar soporte en los procesos y procedimientos del área contractual dentro de las directrices del sistema de gestión de la calidad. 7. Brindar acompañamiento conceptual en la etapa precontractual, contractual y post contractual referente a la parte económica.





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026322012757293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN

8. Dar asesoría y soporte en la verificación y evaluación económica de las propuestas presentadas en los procesos que le sean designados.
9. Asistir a las audiencias que se programen de acuerdo al cronograma establecido en los procesos contractuales.
10. Asistir a las ponencias de los procesos de contratación, y asesorar en la parte económica.
11. Coadyuvar los proyectos de respuestas a las observaciones económicas que se presenten en los diferentes procesos.
12. Coordinar procesos de contratación desde la etapa precontractual hasta la adjudicación.
13. Emitir conceptos económicos cuando sean requeridos de manera verbal y/o escrita.
14. Estructurar y evaluar económicamente los procesos de contratación en todas sus modalidades.
15. Liderar las audiencias de aclaración y adjudicación de los procesos de contratación.
16. Tener y entregar el archivo de los procesos a su cargo conforme la normatividad vigente.
17. Entregar la información consolidada durante la vigencia contractual, acta de entrega del cargo, Archivo Documental (ORFEO), físico y digital al supervisor al terminar el presente contrato de prestación de servicios
18. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual (Documentos del proveedor, Garantía del proveedor, Plan de pagos mensual y los requeridos por el supervisor del contrato)
19. Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar, evitando que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026322012757293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN

contrato

20. Visar y revisar las actas de liquidación de los contratos suscritos por la Dirección de Sanidad.
21. entregar la documentación de la parte económica a los jurídicos para las carpetas, al término de la adjudicación del contrato.
22. al término de la elaboración de contratos, adiciones, modificatorios, prorrogas se debe subir a la plataforma Secop II, con su debido CDP Y CRP.
23. entregar la cuenta de cobro de acuerdo a los tiempos estipulados por la sección de Financiera, el día 30 de cada mes, subirla a la plataforma Secop II.
24. Realizar conceptos económicos en los procesos de reembolsos, emitidos por la sección de auditoría Disan.
25. Las demás actividades que se requieran, para el desarrollo eficiente de la sección de contratos.
26. Entregar las carpetas al término de la adjudicación del contrato, como máximo 8 días hábiles con la documentación de la etapa precontractual y contractual, al encargado del archivo de la sección de contratos Disan.
27. Entregar el registro digital al encargado del sistema de registro documental que tiene el Ejército Nacional para la radicación de actas, resoluciones, oficios y conceptos, estos deben estar debidamente radicados y cargados en el sistema en Word y PDF.
28. Al término de la elaboración de contratos, adiciones, modificatorios, prorrogas se debe subir a la plataforma Secop II y/o tienda virtual del estado colombiano toda la documentación soportes con su debido CDP Y CRP.
29. entregar la cuenta de cobro de acuerdo a los tiempos estipulados por la sección de Financiera, el día 30 de cada mes, subirla a la plataforma Secop II.
30. realizar conceptos económicos en los procesos de modificaciones, reducciones, adiciones, reembolsos, emitidos por la sección de auditoría Disan.
31. Las demás actividades que se requieran, para el desarrollo eficiente de la sección de contratos
32. En caso de requerirse el cumplimiento de las obligaciones contractuales en lugares distintos fuera de la ciudad de la sede de ejecución del contrato, se evaluará la ciudad de



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026322012757293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN

	<p>destino con los correspondientes soportes legales y se emitirá el correspondiente Acto Administrativo que de cuenta los pasajes y el valor de los gastos de viaje UNIDAD APOYADA debe efectuar las coordinaciones correspondientes, tendiente al reconocimiento y pago de pasajes al interior, así como al pago de estos gastos.</p>
<p>9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES MES DE ABRIL DE 2026</p> <p>Actividades realizadas para el mes de ABRIL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizo la estructuración, análisis y gestión precontractual de varios procesos contractuales orientados a garantizar la adecuada provisión de bienes y servicios requeridos por la entidad, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública. 2. Realizo el evento de cotización correspondiente al proceso de BPH, en el cual se realizó la estructuración de las condiciones económicas necesarias para la invitación al mercado, garantizando claridad en los requerimientos, pertinencia en la solicitud de información y alineación con las necesidades institucionales. Este proceso incluyó la revisión de cotizaciones recibidas, validación de precios ofertados y análisis comparativo de las propuestas, con el fin de identificar condiciones favorables y acordes con el comportamiento del mercado. 3. Realizo la elaboración del estudio del sector y el estudio del mercado, documentos fundamentales para sustentar técnica y económicamente los procesos contractuales. En el estudio del sector se identificaron las condiciones generales del mercado, los actores relevantes, la oferta disponible, así como las dinámicas de competencia, permitiendo establecer un contexto claro para la contratación. Por su parte, el estudio de mercado incluyó la recolección y análisis de cotizaciones, revisión de históricos contractuales y validación de precios de referencia, asegurando que los valores estimados correspondan a condiciones reales y actuales del mercado, contribuyendo así a la eficiencia en el uso de los recursos públicos.





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026322012757293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN

	<p>4. Realizo el estudio previo para el contrato de suministro de repuestos para equipos biomédicos, en el cual se definieron los aspectos económicos esenciales del proceso, tales como el análisis de precios unitarios, la determinación del presupuesto oficial y la estructuración de las condiciones de ejecución bajo la modalidad de suministro. Este ejercicio permitió garantizar la disponibilidad oportuna de repuestos necesarios para el adecuado funcionamiento de los equipos biomédicos, minimizando riesgos operativos y asegurando la continuidad en la prestación del servicio.</p> <p>5. Realizo la estructuración del proceso relacionado con el mantenimiento preventivo conforme a las recomendaciones del fabricante, establecidas en los manuales de servicio, incluyendo el suministro de kit completo para máquinas de anestesia marca Ampelno. En este proceso se realizó el análisis económico correspondiente, validando la pertinencia de los ítems requeridos, la coherencia de los precios frente al mercado y la adecuada definición del alcance contractual, garantizando que las actividades de mantenimiento cumplan con estándares técnicos exigidos por el fabricante y contribuyan a la seguridad y confiabilidad de los equipos.</p> <p>6. Realizo y desarrollo las actividades durante el mes de abril evidenciando un adecuado avance en la estructuración de procesos contractuales, asegurando soporte técnico y económico suficiente para la toma de decisiones, así como el cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables. Estas gestiones contribuyen directamente a la optimización de los recursos, la transparencia en la contratación y el fortalecimiento de la gestión institucional.</p>															
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>ABRIL 2026.</p>															
<p>11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIÓN</th> <th>ENTIDAD</th> <th>PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$ 280.200,00</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>ESP SANITAS SA</td> <td>\$ 218.900,00</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>ARL SURA</td> <td>\$ 42.800,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$ 541.900,00</td> </tr> </tbody> </table>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO	PENSIÓN	PORVENIR	\$ 280.200,00	SALUD	ESP SANITAS SA	\$ 218.900,00	ARL	ARL SURA	\$ 42.800,00		TOTAL	\$ 541.900,00
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO														
PENSIÓN	PORVENIR	\$ 280.200,00														
SALUD	ESP SANITAS SA	\$ 218.900,00														
ARL	ARL SURA	\$ 42.800,00														
	TOTAL	\$ 541.900,00														





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026322012757293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN

	PLANILLA NO. 60166661430	CTO. 005-DISAN- EJC-2026	
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes ABRIL/2026 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 <i>"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido"</i>. 		
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO		
14. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército.		





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026322012757293 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en ABRIL de 2026.

Sargento Viceprimero. Luis Felipe Camacho Arciniegas
Suboficial Contratos Disan EJC
 Supervisor Contrato No. 005 DISAN-EJC-2026

No.	MES DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	ENERO	\$ 2.568.333,00
2	FEBRERO	\$ 3.350.000,00
3	MARZO	\$ 3.350.000,00
4	ABRIL	\$ 3.350.000,00
5	MAYO	\$ 3.350.000,00
6	JUNIO	\$ 3.350.000,00
7	JULIO	\$ 781.667,00
TOTAL		\$20.100.000,00

